

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Martes 18 de Diciembre de 2007**

**N° 17.770**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 76 del 12/12/07 – Establece dentro de las competencias del Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Servicios de Salud el Sistema de Sustitución de Carencias.....	7531
S.G.G. N° 77 del 13/12/07 – Interinato del señor Presidente de la Cámara de Senadores, D. Miguel Andrés Zottos Costas a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia .....	7533
S.G.G. N° 78 del 14/12/07 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia .....	7533
M.S.P. N° 79 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Subsecretario de Gestión de Salud al Dr. Carlos Alejandro Gravanago .....	7533
M.S.P. N° 80 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Subsecretario de Calidad de Servicios de Salud al Arq. José Neiburg.....	7533
S.G.G. N° 81 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Directora General de la Oficina de Calidad de los Servicios a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia .....	7534
S.G.G. N° 82 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Subsecretario de Cultura al Sr. Claudio Tomás García Bes .....	7534
S.G.G. N° 83 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Asesor Legal del Departamento Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a la Dra. Patricia Raquel Saravia Patron .....	7534
S.G.G. N° 84 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinadora de Unidades del Servicio Financiero (SAF) de la Gobernación a la Cra. Liliana Norma Lazo .....	7535
S.G.G. N° 85 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Sub Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación a la Cra. Mirta Pérez Mulki .....	7535
S.G.G. N° 86 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de la Coordinación General del Sistema de Recursos Humanos al Lic. José Teseyra.....	7536
<b>ACORDADAS</b>	
N° 1006 – Corte de Justicia de Salta N° 9901 .....	7536
N° 1005 - Corte de Justicia de Salta N° 9900 .....	7537
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 1003 – Municipalidad de El Quebrachal N° 2/07 .....	7537
N° 1001 – Min. Salud Pública N° 14 – Segundo llamado .....	7538
<b>CONCESIONES DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 0974 – Sastre, Miguel – Dpto. Anta - Expte. N° 34-127.902/84 .....	7538
N° 0914 – Marcelo Alejandro Di Matteo – Exptes. N° 34-147.086/87 y Otros .....	7539

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

Pág.

N° 0832 – Los Tarcos – Dpto. Capital, Lugar: La Cañadita – Expte. N° 18.540 ..... 7539

### SUCESORIOS

N° 1004 – Moreno, Guillermo Francisco – Expte. N° 191.465/07 .....	7539
N° 0999 – González Lezama, Jorge Jesús – Expte. N° 2-178.677/07 .....	7539
N° 0998 – Nicolás Ocampo – Expte. N° 141.127/05 .....	7540
N° 0996 – Alberto de Espinoza Evangelista – Expte. N° 2-190.587/07 .....	7540
N° 0985 – María Silvia López – Expte. N° 195.697/07 .....	7540
N° 0982 – Flores, Celín Marcos – Expte. N° 3.826/04 .....	7540
N° 0980 – Lanza Alba Eduardo – Aveldaño, Carmen Rosa – Expte. N° 147.169/06 .....	7540
N° 0979 – Pastrana, Rogelio; Pastrana, María Luisa y Otros – Expte. N° 193.656/07 .....	7540
N° 0977 – Cejas, Gustavo – Expte. N° 44.724/07 .....	7541
N° 0975 – Palacio, Rosa Astolfo – Palacio, Evarista – Palacio, Marcelino Crisóstomo – Expte. N° 169.606/06 .....	7541
N° 0973 – Fiorila, Francisco – Expte. N° 2-102.607/04 .....	7541
N° 0968 – Saracho, Alfredo Jesús – Expte. N° 1-160.717/06 .....	7541
N° 0965 – Gerónimo, Santos Patricio – Expte. N° 2-33.169/92 .....	7541
N° 0962 – Lamas, Máximo Francisco – Ramos, Sipriana Melitona – Expte. N° 184.146/07 .....	7542
N° 0961 – Vilte, Miguel Angel – Expte. N° 197.158/07 .....	7542
N° 0951 – Quiroga, Rodolfo – Expte. N° 190.210/07 .....	7542
N° 0948 – Macaroff, María Rosa – Figueroa, Restituto Crispulo – Expte. N° 1-154.083/06 .....	7542
N° 0943 – De la Merced, Rufino Manuel – Expte. N° 193.590/07 .....	7542
N° 0940 – Vilca, Lorenzo, Choque de Vilca, Vicenta – Expte. N° 176.097/07 .....	7542
N° 0938 – Jorge Miguel Angel – Expte. N° 16.255/06 .....	7543
N° 0935 – García Pardo, José Antonio Lupo – Expte. N° 2-A-92.712/88 .....	7543
N° 0934 – Lozano, Rosa – Expte. N° N184.949/07 .....	7543
N° 0932 – Chirveches Humeres, Jorge Antonio – Expte. N° 1-185.929/07 .....	7543

### REMATES JUDICIALES

N° 0993 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 166.784/06 .....	7543
N° 0992 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 161.224/06 .....	7544
N° 0981 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-877/04 .....	7544
N° 0972 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-721/06 .....	7545
N° 0966 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° 1-23/98 .....	7545
N° 0963 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 147.627/06 .....	7546

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 0912 – Olmedo, Elma Eleonora u Olmedo de Tennis, Elma – Mueblería Santa Teresa – Expte. N° 4.639/05 .....	7546
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

N° 0991 – Juana Isabel López .....	7547
N° 0976 – Guanca, Adrián Fernando c/Contreras, Carmen y/u Otro – Expte. N° 168.701/06 .....	7547

Pág.

N° 0969 – Hernández, Susana Alicia vs. Aybar, Víctor Antonio – Expte. N° 173.342/07 .....	7548
N° 0967 – Paz, Alejandro Secundino c/Rapigas S.R.L. y/o Hortensia Martina Ibarra; Salazar, Miguel Alfredo y otros – Expte. N° 163.838/06 .....	7548

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 1000 – ESAM S.A. ....	7548
N° 0994 – Dalia Morena S.A. ....	7549

### AVISOS COMERCIALES

N° 1002 – POWERCO S.A. ....	7550
N° 0997 – Pacha Minerlas S.A. ....	7550
N° 0995 – Salta Exploraciones S.A. ....	7551
N° 0990 – CORRAFIN S.A. ....	7551

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

N° 1007 – Del día 17/12/07 .....	7551
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de Diciembre de 2007

#### DECRETO N° 76

##### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 7.483, del Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado; y

#### CONSIDERANDO:

Que la referida ley ha derogado el anterior régimen orgánico que regía las funciones de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo, normado por Ley N° 7190;

Que, como consecuencia de la referida modificación, ha quedado sin efecto el Gabinete Social que aquella ley establecía en su artículo 6° y, por lo tanto, han dejado de existir las cuatro Secretarías que lo acompañan;

Que, para otorgar prestaciones médicas y/o provisión de elementos que no brindara el Ministerio de Salud Pública, se había habilitado por Decreto N° 1903/04, a través de la ex – Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, un sistema de sustitución de carencias, específicamente en los casos de personas sin recursos o en supuestos de tener que dar solución a impostergables urgencias médicas, necesidades críticas o patologías agudas, que no tuvieran otro mecanismo de atención suficiente y oportuna;

Que, sin perjuicio de las competencias que, en materia de satisfacción de las necesidades básicas de la población vulnerable le corresponden al Ministerio de Desarrollo Humano (Art. 24, inc. 5 de la Ley N° 7.483), es necesario adoptar las previsiones pertinentes en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, para la atención de los supuestos indicados, que se considera comprendidos en el universo de destinatarios de las acciones encomendadas a este último Ministerio (Art. 29, inc. 1 de la referida ley);

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Sin perjuicio de las restantes competencias que por otros instrumentos le sean asignadas, la Secretaría de Servicios de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública, tendrá a su cargo un Sistema de Sustitución de Carencias, para otorgar prestaciones médicas y provisión de elementos, que no estén disponibles entre los que normalmente brinda el Ministerio de Salud Pública, específicamente en los casos de personas sin recursos o en supuestos de tener que dar solución a impostergables urgencias médicas, necesidades críticas o patologías agudas, que no tuvieran otro mecanismo de atención suficiente y oportuna.

Art. 2° - En el marco del artículo anterior, corresponde a la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública proveer a la cobertura de:

- Resonancia Nuclear Magnética;
- Estudios de Medicina Nuclear;
- Ecocardiograma Transesofágica;
- Colangiografía retrógrada endoscópica;
- Estudios electrofisiológicos cardíacos;
- Estudios Neurometabólicos;

Estudio citogenético y molecular de médula ósea y sangre periférica; Derivaciones extra provinciales por prácticas o procedimientos médicos;

Gastos de traslado y manutención de pacientes y acompañantes, en caso de derivaciones médicas;

Gastos de traslado de los restos de pacientes derivados que hubieren fallecido en el contexto de una derivación médica;

Medicamentos para pacientes internados y ambulatorios;

Anteojos aéreos y lentes de contacto;

Audífonos;

Prótesis Dentales;

Cirugía de labio leporino;

Sillas de rueda;

Cirugía Vitrorretinal - laser (Yag Argón);

Estudios de alta complejidad (RFG, RG, Topografía, CVC, OCT, Tomografía Ocular, Ecografía Modo B);

Estudio bajo anestesia general de glaucoma en niños;

Centellograma;

Cirugía cardiovascular - comunicación intraauricular con prótesis;

Ablación por radiofrecuencia;

Cámara Gamma Total;

Estudio Dinámico Renal;

Radioterapia con acelerador lineal;

Litrotricia extracorpórea con ondas de choque;

Electromiograma;

Insumos médicos, material descartable, elementos de prótesis y ortesis.

Art. 3° - Las competencias asignadas por el presente decreto, serán ejercidas por el titular de la Secretaría de Servicios de Salud o por el Funcionario que éste designe, con nivel no inferior a Director General y, en ausencia de éstos, por su reemplazante legal, mediante la respectiva resolución que otorgará la prestación médica y/o la provisión de los elementos necesarios, siempre que éstos hayan sido previamente determinados por dictamen de auditoría médica del ámbito de dicha Secretaría, la que expresamente deberá calificar la urgencia, necesidad crítica o patología aguda, como comprendida en el Sistema de Sustitución de Carencias establecido en el presente decreto.

Art. 4° - Facúltase a la Secretaría de Servicios de Salud de Salta a dictar todas las normas reglamentarias que permitan la mejor operatividad de este Sistema de Sustitución de Carencias, quedando habilitado transitoriamente a aplicar analógicamente los criterios y requisitos fijados en la Resolución N° 48, de fecha 6 de enero de 2005, dictada por la ex - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social.

Art. 5° - El otorgamiento de las prestaciones médicas y/o la provisión de elementos a que se refiere el presente decreto, estará siempre sujeta a las habilitacio-

nes presupuestarias y financieras que, para este Sistema de Sustitución de Carencias, tenga disponibles la Secretaría de Servicios de Salud.

Art. 6° - Encomiéndase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a efectuar las asignaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de este instrumento.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Parodi - Samson**

Salta, 13 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 77

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 13 de diciembre de 2.007;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, el señor Presidente de la Cámara de Senadores, D. Miguel Andrés Zottos Costas, a partir del día 13 de diciembre de 2007 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 78

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 14 de diciembre de 2.007;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 14 de diciembre de 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 79

**Ministerio de Salud Pública**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase el Dr. Carlos Alejandro Gravanago, D.N.I. N° 13.334.689, en el cargo de Subsecretario de Gestión de la Salud, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 80

**Ministerio de Salud Pública**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase el Arq. José Neiburg, D.N.I. N° 4.130.983, en el cargo de Subsecretario de Calidad de Servicio de Salud, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 81

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de la Oficina de Calidad de los Servicios dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente.

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia – DNI Nº 13.347.893 en el cargo de Directora General de la Oficina de Calidad de los Servicios dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Secretario y con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General Oficina de Calidad de los Servicios.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 82

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Sr. Claudio Tomás García Bes, D.N.I. Nº 4.273.271, en el cargo de Subsecretario de Cultura, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 83

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría Legal y Técnica en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fin de posibilitar su normal funcionamiento, procede designar a la Dra. Patricia Raquel Saravia Patrón, quien reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en dicha área;

Que el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96 autoriza, por los motivos invocados, la cobertura de cargos de la planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma pero en condiciones de "sin estabilidad";

Que la Dra. Saravia Patrón es agente de la Policía de Salta, debiéndose comunicar la presente designación para la tramitación de la licencia pertinente en dicho organismo mientras dure su desempeño en la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Dra. Patricia Raquel Saravia Patrón – D.N.I. Nº 24.882.417 en el cargo de

Asesor Legal del Departamento Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependientes de la Secretaría Legal y Técnica, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 84**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Unidades del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Cra. Liliana Norma Lazo para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Cra. Liliana Norma Lazo - DNI N° 14.709.683 en el cargo de Coordinadora de Unidades del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación a partir del día 10 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a cargo político nivel 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al SAF de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 85**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Sub Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Cra. Mirta Perez Mulki para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Cra. Mirta Pérez Mulki - DNI N° 10.582.053 en el cargo de Sub Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación a partir del día 10 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al SAF de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBE Y - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 86**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de la Coordinación del Sistema de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Lic. José Teseyra para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. José Teseyra - DNI N° 13.884.308 en el cargo de Director General de la Coordinación General del Sistema de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

**ACORDADAS**

O.P. N° 1006

R. s/c N° 0148

**Corte de Justicia de Salta**

Acordada N° 9901

En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

**DIJERON:**

Que como consecuencia de la aplicación de la ley 7403 de Protección a las Víctimas de Violencia Familiar, y a partir de la Acordada 9749, se tomaron las medidas urgentes en orden a atender esa contingencia, tendientes a asegurar el servicio de justicia.

Que sin perjuicio de las medidas adoptadas y atendiendo la inminente ampliación de la estructura judicial para el fuero de Familia en el Distrito Judicial del Centro (ley 7441), se torna aconsejable dotar de atribuciones, mediante la facultad constitucional de iniciativa legislativa de esta Corte, para resolver sobre los turnos y su duración correspondientes a los juzgados de ese Fuero.

Que, tal como fuera oportunamente sostenido por este Tribunal en la Acordada 9701 que aprobó el Plan Estratégico II para el Poder Judicial de Salta, el compromiso de favorecer un servicio de justicia eficaz, eficiente, con resguardo de los principios éticos y de los derechos humanos, requiere de una visión que integre el fenómeno judicial con la demanda de la sociedad, aspectos a los que precisamente se busca atender con esta iniciativa, que se ejercita con arreglo a lo autorizado por el artículo 153 ap. I inc. e de la Constitución Provincial,

Por ello,

**ACORDARON:**

I.- Remitir, como iniciativa legislativa, a la Cámara de Diputados, el proyecto de ley cuyo texto figura en el anexo de la presente.

II.- Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación que certifico.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica R. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

#### **Anexo Acordada n° 9901**

##### **Proyecto de ley**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

##### **LEY**

“Artículo 1°.- Modificase el artículo 16 de la ley N° 7403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 16.- Turnos. La Corte de Justicia establecerá el sistema por el cual los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia cumplirán turnos para avocarse a los casos que se rigen por la presente ley.”

Art. 2.- De forma.

Sin Cargo

e) 18/12/2007

O.P. N° 1005

R. s/c N° 0147

##### **Corte de Justicia de Salta**

Acordada N° 9900

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de diciembre de dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

**DIJERON:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 77 del Código del Notariado de la Provincia de Salta (Ley

6486), corresponde que la Corte de Justicia designe, en el Tribunal de Superintendencia del Notariado, a los Vocales Titulares y Suplentes, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

Que, por ello;

**ACORDARON:**

I. Designar como Vocales Titulares del Tribunal de Superintendencia para el Gobierno y Disciplina del Notariado a los Dres. María Rosa I. Ayala y Gustavo Adolfo Ferraris, y como Vocales Suplentes, a los Dres. María Cristina Garros Martínez y Guillermo Alberto Catalano. Dichas designaciones tendrán vigencia entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica R. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 18/12/2007

## **CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 1003

F. N° 0001-1283

**Municipalidad de El Quebrachal**

**Concurso de Precios N° 02/07**

**Resolución N° 086/07**

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 18 de Diciembre de 2007 Horas 13,00

Fecha de apertura Oferta: 20 de Diciembre de 2007 Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de El Quebrachal

Rubro 1.- Concepto: Adquisición Unidad Tractor Usada en buen estado de funcionamiento, con motor diesel, de seis cilindros de 70 a 90 CV, equipado con Pala Cargadora Frontal con Ancho de Balde de 1,70 a 2,30 mt. Con una capacidad de 0,600 a 1,00 m2, y Retroexcavadora con Ancho de Balde 0,500 a 0,700 mt. y capacidad de 0,10 a 0,20 m2 con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 115.000.

Destino: Municipalidad de El Quebrachal.

**Leonardo F. García**

Intendente

Municipalidad de El Quebrachal

Imp. \$ 50,00

e) 18/12/2007

O.P. N° 1001

F. v/c N° 0002-0036

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Concurso de Precios N° 14**

**Segundo Llamado**

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
7325	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
7326	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
9697	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
12521	Sastre, Catalina del Valle; Sastre, María Teresa y Sastre, Juan Oscar	25 has.	13,125 lts/seg.
7329	Sastre, Francisca	25 has.	13,125 lts/seg.
7330	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino, Director General.

Imp. \$ 90,00

Expte. N° 7783 C° 121

Adquisición: Equipos de Aire Acondicionado.

Destino: Programa Varios de Nivel Central.

Fecha de Apertura: 27.12.07 – Horas: 11:00.

Pliegos Sin Cargo y Lugar de Apertura: Dcción. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento – Programa Abastecimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/12/07

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0974

F. N° 0001-1238

Ref. Expte. N° 34-127.902/84

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida para el Catastro de origen N° 6343 del Dpto. Anta, Suministro N° 319, (consistente en agua pública para riego de 150,0000 has. con carácter permanente a derivar de la margen izquierda del Río Juramento). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0914

F. N° 0001-1122

Ref. Expte. N° 34-147.086/87 - 34-6.744/06 - 34-8.645/07

Marcelo Alejandro Di Matteo, D.N.I. N° 18.082.409, propietario del inmueble Catastro N° 17024 del Dpto. Orán, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 150 Has. con carácter eventual con una dotación de 78,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de

la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino - Director General.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 19/12/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 0832

F. N° 0001-1011

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Timoteo Palomo, ha solicitado la concesión de la cantera de piedra caliza, denominada: Los Tarcos, que tramita mediante Expte. N°: 18.540, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: La Cañadita, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

Punto N°	X	Y
1	7238787.94	3554178.33
2	7238733.28	3554715.49
3	7238428.63	3554642.63
4	7238491.20	3554047.45

Superficie registrada 17 has. 6216 m2. Los terrenos afectados son Propiedad Privada: Schubert, Lucila Sánchez. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 18 y 31/12/2007

### SUCESORIOS

O.P. N° 1004

F. N° 0001-1284

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación,

Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: Sucesorio de Moreno, Guillermo Francisco Expte.: 191.465/07 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Diciembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/12/2007

O.P. N° 0999

R. s/c N° 0146

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "González Lezama, Jorge Jesús – Sucesorio", Expte. N° 2-178.677/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Agosto de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/12/2007

O.P. N° 0998

F. N° 0001-1274

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo C. y C. de 4º. Nom., Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez en los autos caratulados: "Ocampo, Nicolás s/Sucesorio", Expte. N° 141.127/05, ordena citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Nicolás Ocampo para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/12/2007

O.P. N° 0996

R. s/c N° 0145

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Alberto de Espinoza, Evangelista – Sucesorio" Expte. N° 2-190.587/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por tres días. Salta, 29 de Noviembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/12/2007

O.P. N° 0985

F. N° 0001-1256

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Alejandra Gauffin de Macedo, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Doña María Silvia López", Expte. N° 195.697/07, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de diciembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0982

R. s/c N° 0142

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Flores, Celin Marcos s/ Sucesorio", Expte. N° 3.826/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El presente tramita con beneficio de litigar sin gastos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 78 y ccdtes. del CPCyC, otorgado mediante Expte. N° 3827/04. San José de Metán, 04 de Diciembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0980

R. s/c N° 0141

El Dr. Sergio Miguel Angel, Juez de 1ra. Ins. en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Lanza, Alba Eduardo – Aveldaño, Carmen Rosa – Sucesorio", Expte. N° 147.169/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0979

F. N° 0001-1251

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación – Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Pastrana, Rogelio; Pastrana, María Luisa; Ríos, Mercedes y Pastrana, Rogelio Fernando s/Sucesorio" – Expte. N° 193.656/07, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de

ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0977 F. N° 0001-1248

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados: "Cejas, Gustavo s/Sucesorio", Expte. N° 44.724/2007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Diciembre de 2.007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0975 F. N° 0001-1241

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom. Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en los autos "Palacio, Rosa Astolfo; Palacio, Evarista; Palacio, Marcelino Crisostónomo s/Sucesorio" Expte. n° 169.606/06, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 Octubre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0973 R. s/c N° 0140

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nomina-

ción, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Fiorila, Francisco s/Sucesorio" - Expte. N° 2-102.607/04, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 14 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0968 R. s/c N° 0139

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Saracho, Alfredo Jesús - Sucesorio" Expte. N° 1-160.717/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en "Diario El Tribuno" por Tres Días. Salta, 11 diciembre de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0965 R. s/c N° 0138

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Sucesorio de Gerónimo, Santos Patricio -" Expte. N° 2-33.169/92, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de Diciembre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0962

F. N° 0001-1213

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Lamas, Máximo Francisco - Ramos, Sipriana Melitona s/Sucesorio"; Expte.: 184.146/07, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Máximo Francisco Lamas y Dña. Sipriana Melitona Ramos que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio abierto a tales efectos. Publíquese por tres (3) días. Salta, 30 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0961

F. N° 0001-1212

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 3ra. nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Vilte, Miguel Angel - Sucesorio" - Expte. Nro. 197.158/07. Cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 7 de Diciembre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0951

F. N° 0001-1184

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Quiroga, Rodolfo s/Sucesorio", Expte. N° 190.210/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Sal-

ta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0948

F. N° 0001-1176

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. 11 Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona: cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de Treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el juicio: "Macaroff, María Rosa - Figueroa, Restituto Crispulo s/Sucesorio - Expte. N° 1-154.083/06", publicación por Tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0943

F. N° 0001-1170

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "De La Merced, Rufino Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 193.590/07, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 11 de Diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0940

F. N° 0001-1167

La Dra. Beatriz del Olmo Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en autos caratulados: "Vilca, Lorenzo; Choque de Vilca, Vicenta

por Sucesorio” Expte. N° 176.097/07, cita los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de Septiembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0938 F. N° 0001-1163

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Jorge Miguel Angel”, Expte. N° 16.255/06, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el “Boletín Oficial”. Tartagal (Salta), 22 de Noviembre de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0935 F. N° 0001-1157

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Sucesorio de: Garcia Pardo, José Juan Antonio Lupo” Expte. N° 2-A-92.712/88, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Firmado: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0934

R. s/c N° 0137

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: “Lozano, Rosa s/Sucesorio” – Expte. N184.949/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0932

F. N° 0001-1153

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Chiverches Humeres, Jorge Antonio, Sucesorio” Expte. N° 1-185.929/07, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres días en el “Boletín Oficial” y diario “El Tribuno”, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 26 de Noviembre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0993

F. N° 0001-1269

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Bienes varios

El día 18 de diciembre del 2007 a hs. 17,45 en calle Coronel Suárez 680, ciudad, por disposición Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, en los autos que se le sigue a: Estevez Arce, María Luisa y otros – Ejec. de Sentencia – Expte. N° 166.784/06 – Remataré sin base y de contado: 1) Un ropero de madera de 3 puer-

tas; 2) dos camas de una plaza c/ un colchón, 3) 5 sillas respaldo de madera; 4) 2 sillas tipo butacón tapizado en tela; 5) un mueble de madera de 3 puertas parte inferior; 6) una mesa patas cromadas y tapa de fórmica extensible (mal estado); 7) una lámpara de pie de bronce sin pantalla; 8) 31 copas de cristal o simil; 9) una cortina terciopelo azul; 10) dos cortinas terciopelo rojo; 11) un estuche cuadrado color negro con 48 piezas; 12) una caja de utensilios de porcelana de 12 piezas; 13) dos bandejas de plata o simil; 14) una cama de dos plaza; 15) una mesa de luz. Los bienes se subastan en el estado visto y que se encuentra, pudiendo ser revisados en horario comercial. Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 18/12/2007

O.P. N° 0992

F. N° 0001-1268

**Por GUSTAVO MIRALPEIX****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Atocha**

El día 20 de Diciembre de 2.007 a hs. 16:45, en mi local de: calle Pje. Sgto. Cabral N° 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., en juicio seguido contra Cruz, Antonio Argentino, Expte. N° 161.224/06, remataré con la base de \$ 107,62 (corresp. A las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble: Matrícula N° 100.200, Secc. Z, Manz. 3, Parc. 13, San Lorenzo, Dpto. Capital, ubicado en calle José Hernández s/n° - Villa Atocha. Según Ced. Parc. Tiene una Sup. De 256,25 mts. 2, Ext. Fte. 10,25 mts. Cfte. 10,25 mts. Cdo. N. 25 mts. Cdo. S. 25 mts. Según constatación Juez de Paz el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José Hernández vereda Este, entre calle Solá de Solá y Atocha de Soliz Pizarro. El terreno consta de una casa construida en adobe, todo de tejas coloniales y tejuelas, piso de cemento alisado, consta de un living, una cocina comedor, un pasillo que conecta a un baño con piso, azulejos (precario) y tres dormitorios (toda la construcción precaria). Al fondo del terreno se encuentra una pequeña pieza sin puerta con paredes de bloques y techo de chapa, precario. Reside en el inmueble el Sr. Cruz, José Antonio junto a su esposa Sra. Stela

Viviana Morales y sus cuatro hijos menores, hijo del demandado. Servicios: Cuenta con los servicios de luz eléctrica, cámara pozo ciego, sin agua corriente, la que es traída por manguera desde calle Solá de Solá. Edictos 3 días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Sgto. Cabral N° 955 - Tel. 4-321654 - Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 129,00

e) 18 al 20/12/2007

O.P. N° 0981

F. N° 0001-1253

**Por EDUARDO GUIDONI****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la ciudad de Salta**

Remate: 18 de diciembre de 2.007. Hs. 17.05 en España 955, de la ciudad de Salta.

Nomenclatura catastral: Matrícula: 105.325 - manzana 77 - parcela 5-a - U. Func. 8 - sección M.

Polígono 00-008 Planta Baja.

Superficie cubierta: 54,14 m2. Superficie semicubierta 4,93 m2. Superficie descubierta 29,30 m2. Superficie Total Polígono 88,37 m2.

Polígono 0108 Primer Piso

Superficie cubierta: 48,31 m2. Superficie balcones: 4,07 m2. Superficie Total polígono: 52,38 m2. Superficie total unidad funcional 140,75.

Regl. de Copr. y Administ. E.P. Nro. 6 de fecha 17-2/92 Esc. Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Base: \$ 12.180,33.-

Descripción del Inmueble: Consta de 2 plantas (Baja y Alta). Consta de 3 dormitorios, uno en planta alta, asimismo posee 1 baño. Planta baja posee 1 liv-com, 1 cocina, 1 lavadero, 2 baños, 1 asador, 1 patio a cielo abierto. Tiene todos los servicios: luz, agua y gas. Ubicado en Pasaje J.P. de Melo 2451. Salta.

Deudas: Municipalidad de la ciudad de Salta: \$ 1.036,61 más \$ 543,53. Aguas de Salta: \$ 61,64 más \$ 1,67.

Forma de pago: seña del 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% y sellado D.G.R. 1,25%, en el acto a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Viviendas Salta S.A., Expte. F-877/04. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y que los mismos estarán sujetos a reajustes de práctica.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en el Nuevo Diario de Salta.

Informes: mart. Eduardo Guidoni. 154473589. Salta, 14 de diciembre de 2.007. 20 de Febrero 891.

Imp. \$ 72,00 e) 17 y 18/12/2007

O.P. N° 0972 F. N° 0001-1231

**Por MARCELO SCARPONETTI**

**JUDICIAL CON BASE**

Remate: 20 de Diciembre de 2007 - Hs. 17:30 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 4.020, del Dpto. Cerrillos.

Base: \$ 4.279,86.-

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado, con excepción de la casa, la cual se encuentra locada.

Descripción del Inmueble: Se trata de una finca de 8 Has., 2952 m2, dentro de la misma una casa de 4 dormitorios, 2 baños y dependencias, otra casa más pequeña para el cuidador, hacia el fondo de la misma existe un galpón de 20 x 40, al frente de éste habitaciones para otro cuidador, también tiene la finca 4 jaulas para criadero de pollos, posee agua y luz. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie)

Extensión:

N: 710,00 m

S: 716,69 m

E: 44,81 m

O: 114,58 m

Límites:

N.: Prop. de Antonio Medrado Salinas.

S.: Lote "G".

E.: Cat. 324.

O.: Fracc. E.

Superficie s/T.: 8 Has. 2952,11 m2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "AFIP - DGI c/Yelamos Resina Antonio s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° T-721/06, B.D. N° 751/40.429/01/2006. Se deja constancia de la deuda de fs. 42 de \$ 8,90 de la Soc. Prestadora de Aguas de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Publico Marcelo Scarponetti. Te. 0387-155007974.

Imp. \$ 70,00 e) 17 y 18/12/2007

O.P. N° 0966

F. N° 0001-1224

**Por DANTE GUSTAVO ARANDA**

**JUDICIAL CON BASE**

**1/3 Importante Propiedad S.R.N. Orán**

Remate: Jueves 20 de diciembre de 2007, a Hs. 19,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré. 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado sobre:

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 9196 sección 6ta, manzana 121, parcela 1°, dpto. Orán, Ext. Fte. 15,00m Fdo. 27,00m; Límites: N. lote 1°, S. parc. 2, E. calle Gral. Pizarro, O. Parc. 20, Plano N° 911, sup. S/m 405m2, S/t 405 m2 datos según ced. Parcelaria.

Base: \$ 14.208,32 ordenado a Fs. 222.

Estado de Ocupación y mejoras: La propiedad se encuentra ubicada en calle Gral. Pizarro Nº 34, se trata de una edificación de material compuesta de planta baja y un primer piso, en la planta baja se halla construido tres salones, que da sobre la calle, los cuales se hallan alquilados y uno de ellos con baño privado, continuando estos locales se encuentra edificado tres dormitorios, dos baños, una cocina, que son utilizados como vivienda por la familia del Sr. Zegarra Miguel, desde estos salones y por un pequeño zaguán se encuentra la escalera que conduce a la parte alta en donde se halla construido un living-comedor, dos dormitorios y un baño de primera, un lavadero cubierto y una pequeña terraza los cuales habitados en su totalidad por Miguel Zegarra y un salón que es alquilado por un instituto de computación, seguidamente se documentan cuatro ambientes los cuales se hallan ocupados como deposito de diferentes índoles, en un extremo de estas edificaciones se halla al parecer sin terminar una cocina chica y un baño, lo edificado en la planta baja tiene como techo de loza en su totalidad, en la parte alta con cielo raso de material desplegable y chapas de zinc en la parte superior, quedando en el interior un espacio libre como patio, la finca constatada posee servicio de agua corriente, luz, eléctrica, gas, servicios de cable para tv y telefonía, cuenta con todos los servicios municipales y alumbrado público sobre la calle asfaltada informe Sr. Juez de Paz S.R. N. Orán.

Forma de Pago: Señá 30% dinero en efectivo en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25%, comisión de martillero 5%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta Nº 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Victoria Cardenas Ortiz, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Zegarra Máximo Alfredo – Ordinario Cobro de Pesos - Expte. Nº 1-23/98."

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, Municipalidad de S.R.N. Orán \$ 6.474,06 FS 204 y Vta - \$ 1.934,40 FS 35 y Vta, Aguas de Salta \$ 406,90 + 12,33 FS 198 se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Informe: Dante Gustavo Aranda, martillero público tel (0387) 4320404 cel. 0387 154029316 Mail: martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 112,00

e) 17 y 18/12/2007

O.P. Nº 0963

F. Nº 0001-1219

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble de 58.739 m2 Ruta 26  
Km 3 1/2 Camino a La Isla**

El día 20/12/07, a hs. 18,30 en Lavalle nº 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 16.094 inmueble ubicado en R. 26 Km – 31/2, Camino a la Isla, Prov. Salta, Cat. 103.087 - Sec. "P" – Frac. "A" – Dpto. Cap. Inm. plano y en abandono. Colindante N. y E.º Solidaridad, O. Ruta 26 y S. Cam/enripiado. Sin servicios. Nota: Se subastará la sup. libre de ocupantes de 58.739 m2 (fs. 90/93). No se incluye en la subasta los lotes que se encuentran en la 1ra. Manz. Sup. 5.851,50 m2. todo conforme a Expte. 147.627/06, planos anexos a estos autos. Ordena Sr. Juez C. y C. 10ma. Nom. En juicio que se sigue c/Coop. de Vivienda, Crédito y Consumo Juan José Postacchini Ltda.. s/Ej. de Sent., Expte. 147.627/06. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, comisión de ley y sellado DGR 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro – Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Ricardo Yarade – Tel. 4232412 – IVA: Monotr.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 19/12/2007

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0912

F. v/c Nº 0002-0035

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur de San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, comunica que en los autos caratulados: "Olmedo, Elma Eleonora o Olmedo de Tenis, Elma; Mueblería Santa Teresa por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº EXP-4639/5, con fecha 1º de noviembre de 2.007 se Resolvió: I).- Decretar la quiebra de la Sra. Elma Eleonora Olmedo, DNI. Nº 2.539.625, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 350 de la ciudad de Rosario de la Frontera. II).- Mantener la inhibición general

de bienes de la fallida, ordenada en la apertura del concurso preventivo (fs. 21/22 punto VII.-) comunicando la declaración de quiebra, en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Metán y Dirección General de Inmuebles y Registro de Créditos Prendarios mediante el libramiento de los oficios respectivos. III).- Ordenar a la fallida y a terceros la entrega a la Sindicatura de los bienes de aquella, librándose oficio al Juez de Paz de R. de la Frontera, previéndoles la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. IV).- Ordenar la intercepción de correspondencia de carácter comercial de la fallida, la que deberá ser entregada al Sr. Síndico. A tal oficiase al Correo Oficial. V).- Prohibir a la deudora ausentarse del país sin autorización previa del Proveyente. A tal fin líbrense los Oficios correspondientes a la Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería. VI).- Declarar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la LCQ., conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la referida Ley. VII).- Comunicar la presente resolución al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre quiebras y concursos anteriores. VIII).- Disponer la continuidad del Síndico actuante en el concurso preventivo. IX).- Ordenar a la Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá solo rubros generales. X).- Disponer la realización de los bienes de la fallida por el Martillero Público que será sorteado en la audiencia que se fija para el día 27 de diciembre de 2.007 a hs. 10. XI) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la LCQ hasta el día 8 de Febrero de 2.008. XII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. XIII).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Síndico: C.P.N. Mirta Angélica Morales - Domicilio procesal Güemes 235 - San José de Metán C.P: 4.440 y Necochea 619 de la ciudad de Salta. C.P. 4.400. (art. 89 de la ley 24.522). San José de Metán, 11 de diciembre de 2007. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. \$ 165,00

e) 12 al 18/12/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0991

R. s/c N° 0144

Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, en los autos N°: 132/05 caratulados "Autores Desconocidos s/denuncia de secuestro en perjuicio de Juana Isabel López" ordena la citación por edictos, con el fin de ratificar denuncia, y por el término de cinco días de: Juana Isabel López, argentina, hija de Luis Antonio López y de Nicéfora Teresa Paz, nacida en El Naranjo, Dpto. Burruyacu, Provincia de Tucumán, el día 28/04/58, quien denunciara haber sido víctima de privación ilegítima de su libertad en fecha 2 de junio de 1976 en la ciudad de Metán - Provincia de Salta -, y se domiciliaría actualmente en Block 7, Dpto. 6, del Barrio 188 Viviendas, Curva de los Vegas, Provincia de Tucumán; así como de Rodolfo Alfredo López y de Jesús Enrique López, quienes serían sus hermanos, con el fin de aportar todo dato que sea conducente para el esclarecimiento del hecho investigado. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.

Sin Cargo

e) 18 al 26/12/2007

O.P. N° 0976

F. N° 0001-1243

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Guanca, Adrián Fernando c/Contreras, Carmen y/u otro civilmente responsable s/daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito – Daño Moral – Embargo Preventivo" – Expte. N° 168.701/06, a dispuesto se cite por edictos al Sr. Alfredo Juan, para que comparezca a hacer valer sus derechos en juicio seguido por Guanca, Adrián Fernando, dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de Diciembre de 2.007.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0969

F. N° 0001-1228

La Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 3era. Nominación, Secretaría N° dos a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: "Hernández, Susana Alicia vs. Aybar, Víctor Antonio s/Divorcio" – Expte. N° 173.342/07, Cita al Sr. Víctor Antonio Aybar – DNI N° 8.294.294 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 06 de Noviembre de 2.007. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 17 y 18/12/2007

O.P. N° 0967

F. N° 0001-1227

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Paz, Alejandro Secundino c/Rapigas S.R.L. y/o Hortensia Martina Ibarra; Salazar, Miguel Alfredo; Mena, Rubén; Zambrano Outes, Manuel Luis; Iñiguez Miñaur, María Elida – Medida Cautelar Prohibición de Contratar – Ordinario" – Expte. N° 163.838/06, cita al demandado Miguel Alfredo Salazar, mediante edicto que serán publicados por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de nueve (9) días hábiles contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se le nombrará Defensor Oficial. Salta, 06 de Diciembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 1000

F. N° 0001-1278

#### ESAM S.A.

En la Ciudad de Salta, Capital, República Argentina, entre José Alfredo Belmont, argentino, DNI 11.943.808, CUIT 20-11943808-8, viudo de sus primeras nupcias de Mónica Saborida, de 50 años de edad, domiciliado en Avenida del Libertador 2.798, Salta, médico, Graciela Belmont, argentina, DNI 14.865.657, CUIT 27-14865657-1, viuda de sus primeras nupcias de Emilio Norberto Tessel, de 48 años de edad, domiciliada en calle Alsina 159, Salta, docente, Martín Adolfo Baldi, argentino, DNI 20.707.074, CUIT 20-20707074-3, casado en primeras nupcias con María Victoria Durrie de 37 años de edad, médico, domiciliado en calle San Martín 1041, San Lorenzo, Salta, y Bernardo Pérez Alsina, argentino, DNI 14.709.758, CUIT 20-14709758-2, casado en primeras nupcias con Carolina Isasmendi Soria, de 45 años de edad, médico, domiciliado en calle Almafuerte 911, Salta, constituyen una S.A..

Denominación: ESAM S.A.

Fecha de Constitución: 25 de Octubre de 2.007, Escritura Pública N° 254 Escribana Marta Elena Zenteno Goytia de Gambetta.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Avenida del Libertador 2.798, Salta.

Duración: El plazo se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Atención medica domiciliar y ambulatoria. b) Atención de servicio de guardia médica, radiológica, bioquímica y odontológica, interna y externa, en clínicas, sanatorios y hospitales, públicos o privados, c) Atención de Emergencias, traslados y movilización de pacientes, y desarrollo y ejecución de estudios médicos, bioquímicos y odontológicos complementarios con los servicios enunciados precedentemente. D) Atención médica, bioquímica y odontológica por sistema de abono mensual a personas físicas individuales, grupos homogéneos o de afinidad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste instrumento.

**Capital Social:** El capital social queda fijado en \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), representado por 1.000 acciones de un valor de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción. La suscripción se realiza de la siguiente forma: José Alfredo Belmont suscribe 690 acciones de \$ 100 cada una, lo que totaliza \$ 69.000; Graciela Belmont suscribe 10 acciones de \$ 100 cada una lo que asciende a \$ 1.000; Carlos Baldi suscribe 200 (Doscientas) acciones de \$ 100 cada una, lo que representa \$ 20.000 y Pérez Alsina suscribe 100 acciones de \$ 100 cada una lo que asciende a \$ 10.000. La integración del capital se efectúa en este acto en un 25% mediante aporte de dinero en efectivo y el saldo hasta en un plazo de 2 años.

**Administración:** Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea con un miembro como mínimo y cinco miembros como máximo, siendo designados por ella con mandato por dos ejercicios. Esta deberá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeren, quienes se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Se designa Presidente a José Alfredo Belmont, quien constituye domicilio especial en el denunciado ut supra, y Vice Presidente a Silvia Roldán, argentina, DNI 12.957.235, casada en primeras nupcias con Roberto Francisco Mirabal, con domicilio en block C, Departamento 2 del Barrio Santa Lucía, Salta, lugar donde constituye domicilio especial, ambos aceptan por este acto los cargos conferidos, quienes podrán hacer uso de la firma social, con amplias facultades.

**Fiscalización:** Se prescinde de la Sindicatura.

**Cierre del Ejercicio:** 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO** que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/12/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18/12/2007

O.P. N° 0994

F. N° 0001-1270

**Dalia Morena S.A.**

**Socios:** Juan Carlos Jáuregui, D.N.I. N° 5.095.404, CUIT N° 20-05095404, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Delia Vergara, ingeniero agrónomo,

nacido el 18 de Octubre de 1.948, con domicilio en pasaje Cachi N° 521 del Club de Campo El Típal de esta ciudad y Roberto Ramón Britos, D.N.I. N° 10.821.312, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Ana Bellini, contador público, nacido el 15 de Junio de 1.953, con domicilio en Avenida Libertador N° 2.943 de esta ciudad.

**Instrumento de constitución:** Escritura número 228 de fecha 27 de Septiembre de 2.007, de constitución de sociedad, autorizada por el Escribano de esta ciudad, Luis Alberto Alsina Garrido.

**Denominación:** "Dalia Morena S.A."

**Domicilio y sede legal:** Buenos Aires N° 105, Entrepiso 2°, Oficina "D".

**Objeto social:** La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Siembras, cultivos y cosecha de todo tipo de vegetales; b) Servicios agrícolas: Preparación de suelos para siembra, plantaciones, cultivos y labores agrícolas y de cosecha manual o mecánica, con maquinarias propias o de terceros; Realización de desmontes, nivelación y sistematización de suelos, instalación de equipos de riego gravitacionales y/o presurizados; Extracción de productos forestales y recuperación de suelos para cultivo; c) Industriales: Procesamiento y transformación de los productos agropecuarios mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**Plazo de duración:** Noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

**Capital social:** Ochenta mil pesos (\$ 80.000), representado por ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Podrán emitirse acciones preferidas sin derecho a voto. Las acciones ordinarias que se emitan en el futuro podrán tener de una (1) a cinco (5) votos. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Mientras las acciones no estén integradas totalmente sólo podrán emitirse certificados provisionales nominativos. La sociedad podrá emitir debentures y demás obligaciones en forma, términos y condiciones establecidas por las leyes. Podrá también emitir bonos de participación para el personal, conforme art. 230 de Ley de

Sociedades. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. El capital es suscrito en su totalidad, integrando cada uno en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor Juan Carlos Jáuregui, suscribe cuatrocientas (400) acciones, por un valor total de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) y b) El Señor Roberto Ramón Britos, suscribe cuatrocientas (400) acciones, por un valor total de cuarenta mil pesos (\$ 40.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo en un plazo de hasta dos (2) años.

**Organo de administración y representación:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por los miembros que fije la Asamblea, entre uno (1) y cinco (5) directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa para integrar el Directorio y por el término de tres (3) ejercicios como Director titular al Señor Juan Carlos Jáuregui, Presidente y como Director suplente al Señor Roberto Ramón Britos, quienes aceptan y asumen los cargos y fijan domicilio en los señalados anteriormente.

**Organo de fiscalización:** Se prescinde del instituto de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 87,00 e) 18/12/2007

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 1002 F. Nº 0001-1279

### POWERCO S.A.

#### Inscripción Directorio

1.- Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime – Acta Número 26 de fecha 17 de Abril de 2007 – se resolvió designar como Directores, a los señores Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Mi-

guel Mindlin, Ricardo Torres, Brian Henderson y Uriel Federico O'Farrell.

2.- Mediante Resolución de Directorio – Acta Número 132 de fecha 24 de abril de 2007, los señores Directores aceptaron y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado como sigue,

Presidente: Damián Miguel Mindlin – D.N.I.: 17.819.888.

Vice-Presidente: Gustavo Mariani – D.N.I.: 21.820.607.

Directores Titulares: Marcos Marcelo Mindlin – D.N.I.: 16.758.538.

Ricardo Torres – D.N.I.: 17.986.407.

Brian Henderson – D.N.I.: 92.311.600.

Uriel Federico O'Farrell – D.N.I.: 10.964.104.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/12/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 18/12/2007

O.P. Nº 0997

F. Nº 0001-1273

### Pacha Minerlas S.A.

#### Designación de Miembros del Directorio

Por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 27 de Septiembre de 2.007, se aprobó la renuncia del Sr. Carlos Alberto Saravia Day D.N.I. Nº 7.257.139 al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, y la renuncia del Sr. Carlos Alberto Saravia Frías D.N.I. Nº 20.399.555 al cargo de Director Suplente y se designo en su reemplazo a la Sra. Silvia Rene Rodríguez D.N.I. 17.747.878 y al Sr. Miguel Alberto Peral D.N.I. 14.083.389, respectivamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera por acta de Directorio Nº 3 del 28 de Octubre de 2.007.

Director Titular y Presidente: Silvia Rene Rodríguez D.N.I. 17.747.878.

Director Suplente: Miguel Alberto Peral D.N.I. 14.083.389.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/12/07.  
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18/12/2007

O.P. N° 0995

F. N° 0001-1272

### **Salta Exploraciones S.A.**

#### **Designación de Miembros del Directorio**

Por acta de Asamblea N° 7 de fecha 3 de Agosto de 2.007, se aprobó la renuncia del Sr. Thomas Albert Richards Pasaporte N° BD 134240 al cargo de Director Titular de la sociedad y se designo en su reemplazo, hasta completar el término de 3 ejercicios, al Sr. William James Mc William, Pasaporte N° JK 276863 quedando el Directorio conformado de la siguiente manera por acta de Directorio N° 39 del 3 de Agosto de 2.007:

Presidente: William James Mc William – Pasaporte N° JK 276863

Vice-Presidente: Rosario Mariotti – D.N.I. 21.310.445

Director Titular: Miguel Alberto Peral – D.N.I. 14.083.389

Director Suplente: Luis Moya – D.N.I. 16.517.549

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/12/07.  
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18/12/2007

O.P. N° 0990

F. N° 0001-1266

### **CORRAFIN S.A.**

#### **Designación de Director Titular y Director Suplente**

En Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 del mes de Febrero del año 2007, los accionistas de CORRAFIN S.A., sociedad inscrita el 07/10/2004 al folio 200/1, asiento N° 3.154 del Libro N° 12 de Sociedades Anónimas, resuelven designar al señor Antonio Luis Derni, D.N.I. N° 8.049.454, C.U.I.T. 20-08049454-9, y a la señora María Olga Montemurmo de Derni, D.N.I. 11.256.474, C.U.I.L. 27-11256474-3, ambos con domicilio especial constituido en calle Buenos Aires N° 65 de la Ciudad de San José de Metán, de la Provincia de Salta, para que continúen por tres (3) ejercicios más cumpliendo las funciones de director titular y director suplente, respectivamente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/12/07.  
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18/12/2007

## **Sección GENERAL**

### **RECAUDACION**

O.P. N° 1007

Saldo anterior	\$ 415.793,70
Recaudación del día 17/12/07	\$ 768,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 416.562,10</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**